

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

88

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DEL SUORESTE DE MADRID

CONTRATACIÓN

Resolución de 26 de mayo de 2014, del presidente de la Mancomunidad de Servicios del Suroeste de Madrid, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, del contrato administrativo denominado “Servicio de ayuda a domicilio de la Mancomunidad de Servicios del Suroeste de Madrid”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Mancomunidad de Servicios del Suroeste de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - Dependencia: sede de la Mancomunidad de Servicios del Suroeste de Madrid.
 - Domicilio: calle Miguel Hernández, número 8, 28971 Griñón.
 - Teléfono: 918 141 621.
 - Fax: 918 103 836.
 - Correo electrónico: sgenerales@mancomunidadesuroeste.org
 - Dirección de Internet del “perfil del contratante”: www.mancodipaweb.net
 - Fecha límite de obtención de documentación e información: el mismo plazo correspondiente para la presentación de proposiciones y documentación.
 - Número de expediente: 4/2014.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: administrativo.
 - b) Descripción del objeto: prestación del servicio de ayuda a domicilio a los usuarios de la Mancomunidad de Servicios del Suroeste de Madrid.
 - c) Lugar de ejecución: municipios que integran la Mancomunidad de Servicios del Suroeste de Madrid.
 - d) Duración del contrato: será de un año.
 - Admisión de prórroga: sí, seis meses.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Criterios de adjudicación:
 - 1) Criterios valorables en cifras o porcentajes (sobre “C”):
 - a) Oferta económica: hasta 10 puntos.
 - 2) Criterios ponderables en función de un juicio de valor:
 - a) Mejoras técnicas: hasta 60 puntos.
 - b) Memoria de la gestión del servicio a realizar, incluyendo medios materiales y humanos: hasta 30 puntos.
4. Presupuesto de licitación anual: la Mancomunidad abonará al adjudicatario por el número de horas que realice, en concepto de contraprestación.

Según la estimación realizada, el presupuesto base de licitación anual se fija en 106.080 euros, repartidos en 102.000,00 euros netos más 4.080,00 euros del 4 por 100 de IVA.
El valor estimado: 159.120,00 euros.
5. Garantías exigidas:
 - Provisional: se dispensa (artículo 103.1 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público).
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato.
6. Requisitos específicos del contratista: los determinados en los pliegos.
7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación: se presentarán en el plazo de quince días naturales, contados a partir de la publicación en BOLETÍN OFICIAL DE LA



COMUNIDAD DE MADRID en los términos previstos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. Apertura de ofertas:

- a) Dirección: sede de la Mancomunidad de Servicios del Suroeste de Madrid (Salón de Plenos).
- b) Localidad y código postal: 28971 Griñón.
- c) Fecha y hora:
 - El lunes siguiente hábil al día que finalice el plazo de presentación de las ofertas se realizará la apertura del sobre “A” (en sesión no pública), y si no hubiera que requerir documentación al sobre “A” se realizará la apertura de los sobres “B”.
 - El lunes siguiente hábil, una vez emitido el informe de valoración del sobre “B”, se procederá a la apertura del sobre “C”, anunciándose con la debida antelación en el “perfil del contratante”.
 - Hora: a las dieciocho.

9. Gastos de publicidad: serán por cuenta del adjudicatario:

En Griñón, a 26 de mayo de 2014.—El presidente en funciones, Gonzalo Cubas Navarro.

(01/2.014/14)

